



CIRCULAR EJC25-64

PARA: SERVIDORES JUDICIALES DE TODO EL PAÍS

DE: GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

ASUNTO: Preselección de servidores judiciales para participar en el curso presencial *Dirección de actuaciones orales y sesgos. Primera edición.*

FECHA: 10 de septiembre de 2025

En el marco de las actividades de cooperación institucional, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, efectúa la presente convocatoria para preseleccionar a servidores judiciales de todo el país interesados en participar en el curso presencial denominado *Dirección de actuaciones orales y sesgos. Primera edición*, el cual forma parte del programa Aula Iberoamericana del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España. Este programa es organizado conjuntamente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) e INTERCOONECTA.

1. Información de la actividad académica

El oficio de juzgar requiere, además de determinadas virtudes vinculadas con la ética judicial, destrezas y habilidades personales y profesionales, de escucha y atención, que exceden del amplio conocimiento del derecho sustantivo y procesal.

Fechas relevantes

Actividad	Fecha
Remisión de documentos a la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”	Hasta el 2 de octubre de 2025 (3:00 p.m.)
Generación del aval por parte de la Escuela Judicial	3 de octubre de 2025
Cierre de inscripción en la entidad ofertante (AECID)	6 de octubre de 2025 (23:59, hora España)
Desarrollo del curso presencial	Del 24 al 28 de noviembre de 2025 (30 horas)

Descripción y objetivos

El objetivo de este curso es lograr una mayor concienciación sobre la importancia de las liturgias y formas orales, así como promover la adquisición o, en su caso, el perfeccionamiento de las habilidades para el manejo de estas situaciones.

En concreto, se abordará la incidencia de los sesgos cognitivos en el marco de las actuaciones orales en las que el Juez/a participa y/o dirige.

Se pretende generar un espacio de reflexión en el que se logren sinergias que pongan de manifiesto la importancia del respeto y la escucha neutra como aptitud propia del juez/a, así como las buenas prácticas que se llevan a cabo en los distintos países iberoamericanos y que contribuyen a la mejora de las habilidades de los/las participantes.

Dirigido a

Según lo señalado por la entidad ofertante, la actividad está dirigida a jueces, magistrados e integrantes de poderes judiciales de América Latina y el Caribe, así como formadores de las distintas escuelas y centros de formación judicial, operadores jurídicos iberoamericanos y funcionarios del sector justicia en la región.

Contenidos y metodología:

Se destacarán las actitudes y destrezas personales y profesionales del juez/a, tanto en la dirección de los actos orales como en su relación con el resto de los operadores que entran en contacto con la Administración de Justicia.

Se analizará la incidencia de los sesgos o prejuicios en la dirección de actos orales, en la valoración de los medios de prueba y en la toma de decisiones.

Se profundizará en la importancia de los principios de ética judicial y su incidencia en el desarrollo de distintas actuaciones orales.

Se expondrán las técnicas en la gestión de los interrogatorios de las partes, testigos y peritos en los juicios civiles. Nos detendremos en los criterios para su valoración y en la necesaria aplicación de la perspectiva de género.

Se trabajará la declaración y/o audiencia de partes, testigos y víctimas, poniendo el acento en aquellas actuaciones orales que pueden ser consideradas críticas, por afectar a personas especialmente vulnerables, tales como mujeres víctimas de violencia de género, niños, niñas y adolescentes o personas con discapacidad.

Asimismo, se abordará la dinámica de aquellos juicios y/o actos orales en los que las partes pueden intervenir por sí mismas, sin intervención de personas que asuman su defensa jurídica.

Certificación

Se expedirá un certificado conjunto firmado por la AECID y la institución organizadora.

Coordinación de la actividad por parte de la entidad organizadora

Calle 11 No. 9A - 24 Piso 4. Tel: 3 550666
<http://escuelajudicial.ramajudicial.gov.co>

David Asunción Soriano, jefe de Unidad de Relaciones Externas e Institucionales de la Escuela Judicial.

Coordinación de la actividad por parte de AECID

Elda Guzmán - elda.guzman@aecid.es

Tipo de ayuda: la AECID asumirá el alojamiento y manutención de 25 participantes latinoamericanos. El costo del tiquete aéreo será asumido por el participante.

Proceso de Postulación

Aval por parte de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”

Los interesados en participar en el curso presencial deben postularse, primero, ante la Escuela Judicial, que preseleccionará a los servidores judiciales a quienes se les otorgará el aval respectivo. El plazo para presentar la solicitud ante esta Unidad vence el 2 de octubre de 2025 a las 3:00 p.m. (hora Colombia). Las postulaciones deben realizarse a través del siguiente formulario: <https://forms.office.com/r/X1KqTbrry2>, con la remisión de los siguientes documentos:

1. Certificado laboral que acredite vinculación en propiedad con la Rama Judicial. (expedido con una antelación no superior a 30 días).
2. Última calificación integral de servicios, con una puntuación igual o superior a 80 puntos.

Proceso de selección

La Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” evaluará las postulaciones con base en los siguientes criterios:

1. Vinculación en propiedad con la Rama Judicial.
2. No tener antecedentes penales o disciplinarios.
3. Cumplir con los programas impartidos por la Escuela Judicial.
4. Resultados de la última calificación de servicio.
5. Antigüedad en el servicio en la Rama Judicial.

El 3 de octubre de 2025 se enviará a los preseleccionados, vía correo electrónico, el aval correspondiente para que procedan con la inscripción ante la entidad organizadora, la cual realizará la selección definitiva.

Proceso de inscripción

Una vez recibido el aval, el interesado deberá inscribirse mediante el formulario disponible en la ficha informativa del curso en la página web de INTERCONECTA AECID. Deberá adjuntar el aval y su hoja de vida (*curriculum vitae*). El plazo de inscripción vence el día 6 de octubre de 2025 (23:59, hora España).

Puede consultar aquí la información del curso:

<https://intercoonecta.aecid.es/programaci%C3%B3n-de-actividades/direcci-n-de-actuaciones-oraes-y-sesgos-primer-edici-n>

Si desea, puede consultar aquí el: [Instructivo de inscripción.](#)

Notas aclaratorias

1. El Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” no participan como organizadores, ofertantes, auspiciadores ni emitirán la certificación de la jornada académica. Únicamente, a través de esta Unidad, se realiza la convocatoria y se seleccionan los participantes, a los cuales les otorgará el aval para la actividad académica.
2. Esta convocatoria no corresponde a un proceso de selección conforme al Acuerdo núm. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014, ni a los términos de la CIRCULAR PCSJC18-16. Por consiguiente, no dará lugar al otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. En tal sentido, los funcionarios judiciales seleccionados deberán tramitar directamente su situación administrativa.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora

EJRLB/GAMS/LCHG/AMRR